



A N E P

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 68  
Res. 75  
Exp. 3/8076/18

- 6 DIC. 2018

Montevideo,

**VISTO:** La necesidad de actualizar los procesos de designación del personal docente del CES.

**RESULTANDO:** Que el CES según Acta 53 Resolución 64 de fecha 8/10/18, dispuso la realización de un llamado a Inscripción vía Portal del CES de docentes, con el fin de integrar el registro de interinatos y suplencias en las asignaturas de los Planes vigentes con efecto 2019.

**CONSIDERANDO:** I) Que habiendo cumplido las acciones previstas, correspondería homologar lo actuado por Inspección Docente, Dirección de Desarrollo y Gestión Informática y Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza;

II) que el listado a homologar que lucen de fojas 14 a 20 de los presentes obrados, refieren a los aspirantes que no cumplen con las condiciones para su integración en Lista de Egresados II B (Egresados de CFE, ISEF o Institutos Habilitados para emitir Títulos de Profesor de Educación Médica);

III) que los listados a homologar que lucen de fojas 21 a 244 de los presentes obrados, refiere a los aspirantes que cumplen con los requisitos para su integración en Lista de Egresados II B (Egresados de CFE, ISEF o Institutos Habilitados para emitir Títulos de Profesor de Educación Médica), en las asignaturas de Astronomía, Biología, Contabilidad, Derecho, Dibujo, Economía, Educación Física, Filosofía, Física, Francés, Geografía, Historia, Idioma español, Informática, Inglés, Italiano, Literatura, Matemática, Música Aula, Música Coro, Música Piano, Portugués y Química;

VI) que los listados se publicarán a todo efecto en página web Institucional, siendo este el único medio de notificación para los interesados.



CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

**ATENCIÓN:** A lo expuesto.

**EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:**

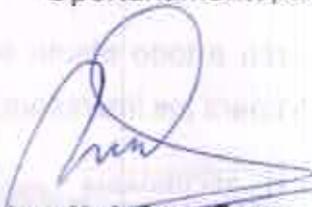
1) Homologar los listados que lucen de fojas 21 a 244 de los presentes obrados, refiere a los aspirantes que cumplen con los requisitos para su integración en Lista de Egresados II B (Egresados de CFE, ISEF o Institutos Habilitados para emitir Títulos de Profesor de Educación Médica), de las asignaturas de Astronomía, Biología, Contabilidad, Derecho, Dibujo, Economía, Educación Física, Filosofía, Física, Francés, Geografía, Historia, Idioma español, Informática, Inglés, Italiano, Literatura, Matemática, Música Aula, Música Coro, Música Piano, Portugués y Química, realizados por las Inspecciones de Asignatura, con efectos para el año lectivo 2019 y que se encuentran publicados en página web Institucional del CES.

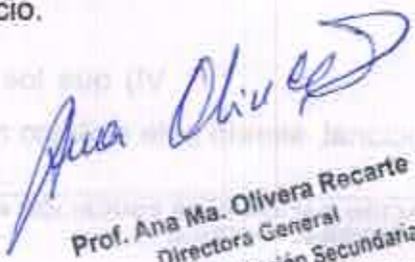
2) Homologar el listado que lucen de fojas 14 a 20 de los presentes obrados, refieren a los aspirantes que no cumplen con las condiciones para su integración en Lista de Egresados II B (Egresados de CFE, ISEF o Institutos Habilitados para emitir Títulos de Profesor de Educación Médica), realizados por las Inspecciones de Asignatura, con efectos para el año lectivo 2019 y que se encuentran publicados en página web Institucional del CES.

3) Hacer saber a los interesados que la publicación en página web Institucional de Listados para Interinatos y Suplencias con efecto 2019, es la única vía de notificación, a todo efecto.

Publíquese la presentes resolución en página web Institucional. Comuníquese a Departamento Docente, Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza, a las CODED Departamentales e Inspección General Docente.

Oportunamente, archívese sin perjuicio.

  
Insp. María Reyna Torres  
Secretaría General del CES

  
Prof. Ana Ma. Olivera Recarte  
Directora General  
Consejo de Educación Secundaria

DEPTO. DE SECRETARIA  
MESA DE ENTRADA

10 DIC. 2018